

JUEGO PROMOCIONAL “DE PELI CON GALA” TÉRMINOS Y CONDICIONES

Inicio: 16 de marzo de 2016

Finalización: 16 de mayo de 2016

Participantes: Podrán participar en la actividad personas mayores de 18 años portadoras de cédula de ciudadanía o extranjería, expedida antes del **16 de marzo de 2016**, que residan en el territorio Colombiano, que hubiesen adquirido PONQUE GALA TAJADA (63 gr), con el código promocional que aparece en el interior del empaque de cada producto, el cual debe ser ingresado en la página web www.depelicongala.com, desde el **16 de marzo de 2016 al 16 de mayo de 2016**.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

Mecánica para participar por Entradas de Cine: Las personas que hubieran adquirido Ponqué Gala con el código promocional y que deseen participar por UNA (1) Boleta de Cine, deben a partir del **16 de marzo de 2016 y hasta el 16 de mayo de 2016**, ingresar a la página web www.depelicongala.com y seguir los siguientes pasos:

1. Registrar sus datos personales en la página web www.depelicongala.com
2. Registrar el código que se encuentra al interior del empaque, junto con el número del lote del producto, ubicado en la parte frontal del empaque del mismo
3. Cada participante podrá inscribir el número de códigos que desee. Cada código sólo puede ser inscrito una (1) vez.
4. Desde el **16 de marzo de 2016**, hasta el **15 de mayo de 2016** se entregará una (1) boleta por persona, a las 226 personas que ingresen la mayor cantidad de códigos por día. El **16 de mayo de 2016** se entregará una boleta por persona, a las 214 personas que ingresen la mayor cantidad de códigos en el día mencionado, completando así 14.000 boletas.
5. Los ganadores serán publicados diariamente en la página web www.depelicongala.com a las 10:00 a.m. del día siguiente, y se les informará de su condición de ganador a través del correo electrónico inscrito previamente en el registro de la página web, dentro de las 24 horas siguientes a la publicación de los mismos.
6. A la persona que ostente la calidad de ganador, se le enviará al día siguiente un e-mail al correo electrónico registrado previamente, el código de redención para reclamar la entrada de cine.
7. La elección de los ganadores diarios **NO** es al azar, esta dependerá del mayor número de códigos inscritos y el orden cronológico de ingreso de los mismos. El sistema mismo validará la información.
8. El ganador de una boleta de cine en cualquiera de los días que dura la actividad, puede volver a participar por otras boletas. No existe restricción. Adicionalmente, los códigos inscritos por los participantes hayan sido o no ganadores de boletas de cine, participaran por Tablets.

Mecánica para participar por Tablets: Las personas que hubieran adquirido Ponqué Gala con el código promocional y que deseen participar por una (1) de las quince(15) tablets, deberán a partir del **16 de marzo de 2016 y hasta el 16 de mayo de 2016**, ingresar a www.depelicongala.com y seguir las siguientes instrucciones:

1. Registrar sus datos personales en www.depelicongala.com
2. Registrar los códigos que encontrarán al interior de cada uno de los empaques de Ponqué Gala Tajada que adquieran con el fin de participar en la actividad, junto con el número del lote del producto, ubicado en la parte frontal del empaque del mismo. .
3. El concursante que desee participar por una (1) de las quince (15) tablets, deberá ingresar durante el periodo comprendido entre el **16 de marzo de 2016 y el 16 de mayo de 2016**, todos los códigos que pueda, ya que los ganadores de las Tablets serán los 15 participantes que inscriban la mayor cantidad de códigos durante el periodo descrito.
4. A cada uno de los ganadores se le entregará una (1) tablet Lenovo Yoga 3 - Pantalla 8" IPS - Quad Core 1.3 GHZ - 16GB - 1G - Cámara 8M Rotable - Android 5.1 – Wifi
5. Cada participante podrá inscribir el número de códigos que desee. Cada código sólo puede ser inscrito una (1) vez.
6. Todos los códigos ingresados por el mismo participante, son válidos para participar por una (1) de las quince (15) tablets, así hayan ganado una o más veces boletas de cine.
7. La elección de los 15 ganadores **NO** es al azar y en cambio dependerá del mayor número de códigos inscritos y el orden cronológico del ingreso de los códigos. El sistema mismo validará la información.

A tener en cuenta: Todas las personas interesadas en participar deberán tener cédula de ciudadanía o de ser el caso, cédula de extranjería, expedida antes del **16 de marzo de 2016**. Toda persona que participe en la actividad y reclame el premio, en caso de resultar favorecido, se entiende que conoce y acepta este reglamento, por ende que comprende las condiciones, limitaciones y responsabilidades que conlleva la actividad.

PLAN DE PREMIOS:

Boletas de Cine:

- En total se entregarán 14.000 Boletas de cine 2D individuales, localidad general para ser redimidas a nivel nacional, para la película que estando en cartelera el ganador escoja, en el horario que tenga establecido el teatro. Las boletas podrán ser redimidas dentro de un término de hasta tres (3) meses, después de haber sido enviado el código de redención al correo electrónico del ganador.
- Bono Válido únicamente en la red de cines de QUANTUM COLOMBIA. La boleta pierde su validez en caso de reventa. No se aceptarán copias o reproducciones en las taquillas. No aplica sillas preferenciales ni funciones 3D, 4D, DBox, MFX, XD, IMAX, VIP. No es acumulable ni válido con otras promociones vigentes. Este premio no representa una reserva en el teatro,

solamente el derecho de asistir a la función en la sala seleccionada. Una vez seleccionada la sala de cine, ésta no puede ser modificada. La selección de salas está sujeta a disponibilidad de las mismas. Entradas válidas de lunes a domingos incluye festivos. La pérdida de este BONO no tendrá reemplazo. Este premio no es canjeable por dinero. Si se presentan inconvenientes al redimir la boleta en la taquilla, envíe un correo electrónico a soporte@quantumrewards.co o llame al teléfono 603 0885.

Entrega:

- Desde el **16 de marzo de 2016**, hasta el **15 de mayo de 2016** se entregará una (1) boleta por persona, a las 226 personas que ingresen la mayor cantidad de códigos por día. El **16 de mayo de 2016** se entregará una boleta por persona, a las 214 personas que ingresen la mayor cantidad de códigos en el día mencionado, completando así 14.000 boletas. En caso de que el número de códigos ingresados sea menor por día, los bonos se acumularán para el siguiente día y así sucesivamente, hasta entregar la totalidad de las boletas.
- En caso de que hubiere boletas de cine sobrantes el último día de la actividad (16 de mayo de 2016), estas se asignarán a los participantes con mayor número de códigos inscritos, durante el periodo de la actividad, independientemente de que haya sido ganador o no, iniciando con el número mayor y de manera descendente hasta que se agoten en su totalidad. Se entregará una (1) boleta por ganador.
- Se le informará a los participantes de su condición de ganador, por medio del correo electrónico inscrito previamente en el registro de la página web, dentro de las 24 horas siguientes a la publicación de los mismos.
- Se enviará al correo electrónico del participante que ostente la calidad de ganador, el código de redención de la boleta de cine.
- El ganador podrá redimir su boleta dentro de un término de hasta tres (3) meses después de haber sido enviado el código de redención a su correo electrónico.
- La boleta de cine podrá ser redimida para la película que estando en cartelera el ganador escoja, en el horario que tenga establecido el teatro.

Tablets:

- 15 tablets Lenovo Yoga 3 - Pantalla 8" IPS - Quad Core 1.3 GHZ - 16GB - 1G - Cámara 8M Rotable - Android 5.1 – Wifi

Entrega:

- Serán 15 Tablets en total. Una para cada una de las 15 personas que inscriban la mayor cantidad de códigos en la plataforma www.depelicongala.com, durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2016, hasta el 16 de mayo de 2016.
- La publicación de los ganadores de las tablets será el día **martes 17 de mayo de 2016** en la plataforma www.depelicongala.com

- Una vez elegidos los ganadores, Productos Ramo S.A. los contactará por correo electrónico y les informará de su condición, dentro de las 24 horas siguientes de su publicación.
- Productos Ramo S.A. acordará con los ganadores la forma de hacer efectiva la entrega, y se levantará un acta de entrega, que deberá firmar el ganador previa exhibición de su cédula de ciudadanía y entrega de una copia de la misma.
- Productos Ramo S.A. hará la entrega de las tablets dentro de los 30 días calendario siguientes a la publicación del listado de ganadores en sus domicilios (dentro del territorio colombiano)

Nota: Si alguno de los ganadores no es localizado durante los 30 días posteriores al anuncio de que ha ganado, sus datos no corresponden con los que se aportaron vía mail para participar, no acepta el premio o se negare a firmar el documento de recepción del mismo, Productos Ramo S.A. otorgará el premio al finalista que haya quedado en las posiciones siguientes, de acuerdo a la cantidad de códigos y a su ingreso cronológico en los siguientes 30 días (hasta 60 días después de finalizada la actividad), aplican las mismas condiciones de presentarse el mismo caso. El nuevo ganador tendrá las mismas obligaciones indicadas en estos términos. Los organizadores comunicarán por dos vías al ganador de su condición: telefónicamente y correo electrónico /e-mail. Si no fuere localizado o no cumple con los requisitos reglamentarios para recibir el premio, de dicha circunstancia se dejará constancia en el acta de anulación del premio. Los organizadores no tendrán la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el número de teléfono registrado o sus datos no concuerdan con el registro respectivo o base de datos, ni tampoco el motivo de no aceptación de los premios.

RESTRICCIONES:

La participación de los interesados, así como la actividad y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en estos términos. Cualquier situación que no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por los organizadores, en estricto apego a las leyes de la República de Colombia. Deberá existir total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación que exhiba el ganador al momento de redimir la boleta de cine o reclamar la Tablet, en caso de haber resultado favorecido, de otro modo el premio no será entregado. La responsabilidad de Productos Ramo S.A. culmina con la entrega del premio. Los ganadores eximen de toda responsabilidad a los organizadores del uso o destinación que diere al premio, más aun si se tratare de actividades ilícitas o que atenten contra la ley y/o las buenas costumbres. El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si no acepta el premio o sus condiciones, se considerará que ha renunciado al mismo y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. El ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio.

El derecho al premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio. Los premios serán entregados únicamente a las personas ganadoras que exhiban su cédula de ciudadanía o de extranjería.

PRODUCTOS RAMO S.A. es el patrocinador del presente evento, y es el único administrador y organizador del presente concurso.

PRODUCTOS RAMO S.A. no se hace responsable por problemas o fallas en la conexión, o fuera de línea de la página web, fallas de sistemas, o aspectos técnicos que inhiban el registro de los participantes en el concurso.

En el evento de generarse algún impuesto (ganancia ocasional) con la realización de esta actividad conforme la legislación vigente, correrá por cuenta de PRODUCTOS RAMO S.A.

Suspensión

En caso de haber motivos fundados en fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, PRODUCTOS RAMO S.A., podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.

Publicación

Estos términos estarán publicados en www.depelicongala.com

Disposiciones finales

El solo hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de las condiciones y restricciones del mismo y la autorización para la publicación de los nombres de los ganadores y del tratamiento de sus datos personales para el sortero y la entrega de los premios.